

## APÉNDICE

---

### SUPREMACIA MORAL DEL PONTIFICADO

#### EL PAPA ÁRBITRO INTERNACIONAL

El 1.º de enero de 1888 el egregio Pontífice León XIII, con motivo del jubileo de su ordenación sacerdotal, celebraba el santo sacrificio de la misa en la Basílica de San Pedro, delante de 50,000 fieles, que aclamaban alborozados al Vicario de Cristo en la Tierra. Aquel aniversario jubilar dio ocasión á los pueblos y á sus Soberanos, en todo el orbe cristiano, para tributar al Papa eloquentes homenajes y para ofrecerle donativos preciosos. Austria, Alemania, Bélgica, España, Francia, Inglaterra, la América del Norte y la América del Sur, el Africa y el Oriente dirigieron al Padre Santo manifestaciones calurosas de adhesión filial, y los mismos cismáticos y protestantes tomaron parte en aquella hermosa manifestación en honor del Papa. El mundo pudo ver entonces que el sucesor de San Pedro, reducido en lo material á la precaria posesión de un palacio en la Ciudad Eterna, ejercía sobre el orbe cristiano un poderío tan grande, al finalizar el siglo XIX, como en las épocas de mayor apogeo y esplendor en la Iglesia.

Quince años más tarde, después de veintiséis de un Pontificado glorioso, fallecía León XIII y lo reemplazaba el dulce Patriarca de Venecia, el Cardenal Sarto, con el título de Pío X, cuyas bodas de oro celebró há poco regocijado el mundo católico, que admira la prudencia y la energía con que el Pontífice—apurando indecibles amarguras con que hijos extraviados llenan su corazón de Padre, y empuñando el cetro de la verdad—se ha enfrentado al error y a las persecuciones, en su obra de “restaurar todas las cosas en Cristo,” al propio tiempo que prodiga los tesoros de una inagotable caridad, de la que en el Patriarcado de Venecia le había hecho objeto de entusiástica admiración y de amor profundo, de la que desea ver encendidos todos los corazones, por medio de la comunión diaria, que encarecidamente recomienda el Pontífice.

La supremacía moral del Papado se manifiesta admirablemente en las grandes crisis sociales y políticas que tanto atormentan y que tan profundamente conturban la humanidad de nuestros días; se manifiesta asimismo en el vigor con que ha sabido

sostener las doctrinas evangélicas contra todo género de enemigos, y en la irresistible atracción que ejerce sobre las iglesias disidentes, hoy en visible camino de asombrosa regresión al centro de la unidad católica.

## I

La gran crisis social que trae preocupados á los que en el Gobierno temporal y en el espiritual tienen á su cargo la dirección de los hombres, la que estudian y se empeñan en resolver los pensadores y los legisladores de todos los pueblos, es la de la mísera condición de la clase obrera, que tan tremendos cataclismos ha originado en las sociedades europeas y que, en dondequiera, es causa de constante preocupación y alarma. Ya en el segundo tercio del último siglo, refiriéndose á situaciones de esta índole, ahora más agudas y amenazadoras que nunca, decía Federico Ozanam: "La cuestión que divide los hombres de nuestros días no es una cuestión de formas políticas sino una cuestión social: saber quién triunfará, si el espíritu de egoísmo o el espíritu de sacrificio; si la sociedad habrá de ser sólo una grande explotación en provecho de los más fuertes, ó la consagración de cada cual al bien de todos y especialmente á la protección de los débiles. Hay muchos hombres que tienen demasiado y que desean adquirir más; y hay muchísimos otros que no tienen lo suficiente, que no tienen nada, y que quieren tomar lo que se les niega. Entre esas dos clases se prepara una lucha, lucha terrible; de un lado el poder del oro, del otro el poder de la desesperación. Entre esos ejércitos enemigos debemos lanzarnos, si no para impedir, al menos para suavizar el choque." Y esta lucha, á medida que la desproporción entre la omnipotencia de los unos y la miseria de los otros se ha hecho mayor, y sobre todo, á medida que las clases sociales y los poderes públicos se han apartado de la norma que les trazan las enseñanzas cristianas; esta lucha, repetimos, ha llegado á ser el gran problema de actualidad, que en cierto modo cifra y comprende los demás. A fin de darle la única y eficaz solución que admite, el Pontífice ha dejado oír desde su Cátedra la voz de la verdad, que convid á los gobernantes y á los gobernados, á los ricos y á los pobres, á los patronos y á los obreros, á que cesen en sus querellas, tratando de establecer el reinado de la equidad y de la justicia que Cristo con sus doctrinas vino á fundar entre los hombres de todos los pueblos y de todos los tiempos.

León XIII, en la Encíclica de 29 de Junio de 1891, sobre el origen del poder, apreciaba magistralmente la situación actual de los Estados y decía: "Lo más grave de todo es que los gobernantes, en medio de tantos peligros, carecen de remedios eficaces para restablecer la disciplina pública y pacificar los ánimos, porque, aunque se revisten de la autoridad de las leyes y amenazan reprimir á los revoltosos con penas severas, no consiguen su objeto, comoquiera que no es bastante el prestigio de la pena para

conservar el orden en los Estados, pues la pena obra por el miedo, y éste, como enseña Santo Tomás, es flaco apoyo, porque los que por él se someten, cuando ven la posibilidad de escapar impunes, se levantan contra Príncipes y Soberanos, con tanto mayor furia cuanto haya sido la sujeción impuesta por el miedo, fuéра de que el miedo exagerado arrastra á muchos á la desesperación, y la desesperación los precipita en los más atroces atentados." De aquí que el Pontífice recomienda que se busquen motivos más altos como razón de la obediencia; que declare la ineficacia de las leyes severas mientras no se haga sentir á los hombres el estímulo del deber y la saludable influencia del temor de Dios por el suave ascendiente que sobre las almas tiene la Religión, que enseña á todos que la Iglesia ha luchado siempre por la salud y por el bienestar de los pueblos.

Fijándose no ya en las relaciones entre gobernantes y gobernados, sino en las de los ricos con los pobres, el Pontífice, en la célebre Encíclica de 15 de Marzo de 1891, sobre la condición de los obreros, después de reafirmar, como base fundamental, la legitimidad y la necesidad social de la propiedad privada; de impugnar las nuevas escuelas que quisieran destruir las indestructibles desigualdades de la condición humana, por medio de nivelaciones absurdas; de proclamar, una vez más, contra los apóstoles que prometen á los pueblos el advenimiento de una era de absoluta felicidad terrena, que el sufrir y el padecer son patrimonio del linaje humano, y que, por más experimentos y ensayos que hagan los hombres, con ninguna fuerza, con industria ninguna podrán esquivar el dolor y los padecimientos; después de afirmar la necesidad y la posibilidad de una verdadera armonía entre los intereses de los ricos y las conveniencias de los proletarios, de establecer los derechos y los deberes recíprocos entre los unos y los otros, y de abogar por todas las medidas que los opulentos y los poderes públicos pueden y deben adoptar para atender al mejoramiento moral y material de la clase obrera, el Pontífice, siguiendo las enseñanzas de la Religión, de que la Iglesia es depositaria é intérprete, traza un cuadro tan acabado y perfecto sobre los medios prácticos de restablecer y conservar el necesario equilibrio entre los afortunados y los menesterosos, que ningún tratado de Economía Social podrá jamás compararse á aquella obra verdaderamente inspirada, de altísima filosofía cristiana. "Si remedio ha de tener el mal que la sociedad padece ahora, este remedio no puede ser otro que la restauración de la vida y de las instituciones cristianas. Cuando las sociedades se *desmoronan*, la *rectitud* exige que, si se quiere restaurarlas, se vuelva á los principios que les dieron sér. Porque en esto consiste la perfección de todas las asociaciones, en trabajar por conseguir el fin para que fueron establecidas, de manera que los movimientos y actos de la sociedad no los produzca otra causa que la que produjo la sociedad misma. Por lo cual, desviarse de su fin es enfermar; volver á él es sanar. Y lo que de todo el cuerpo de la sociedad civil decimos, del pro-

pio modo y con perfectísima verdad lo afirmamos de aquella clase que es más numerosa, la que se sustenta con el trabajo." Acordes con estas enseñanzas de León XIII se halla lo que Su Santidad Pío X ha proclamado en su sabia Encíclica *Acerbo nimis*, sobre la difusión universal del Catecismo, para instruir á las naciones en los principios cristianos de que tanto se han olvidado, y que, por modo tan claro y sencillo, expone aquel libro admirable. Porque lo que los Soberanos Pontífices quieren es mostrar á las atormentadas sociedades de estos tiempos que en vano sus legisladores buscarán artificiosos medios para resolver los problemas y conjurar la crisis social de la época presente, porque no habrá fórmula alguna capaz de darles solución adecuada, si se aparta de la que Jesucristo dejó en el Evangelio, para todos los tiempos y para todos los pueblos.

## II

Así como en el seno de las sociedades civiles se agitan elementos que amenazan destruirse y que mantienen en alarma á los que se preocupan por la suerte de los hombres, en la gran sociedad de las naciones, la omnipotencia creciente de algunas de ellas, el ansia de riquezas, la lucha industrial y económica y la tendencia á una irresistible é ilimitada expansión, á costa de los débiles, mantienen en zozobra á los fuertes y en perenne amenaza á los que no lo son.

Entre estas falanges quisiera también interponerse el Pontífice, para impedir el choque, presentándose—según constante tradición en la Iglesia—como mediador entre los contendientes, ó como árbitro supremo en sus querellas y conflictos.

Desde sus primeros tiempos la Iglesia, haciendo valer su inmensa autoridad moral, ha trabajado en la pacificación del mundo.

En la época que siguió á la caída del Imperio Romano, época de guerra sin tregua, de todos contra todos, la Iglesia se interpone entre los combatientes y predica resueltamente la concordia. Al estudiar en el pasado la regularización de la guerra, dentro de las prescripciones que constituyen los principios fundamentales del moderno Derecho de Gentes, por dondequiera resalta la constante y fecunda ingerencia de los Sumos Pontífices en tan humanitaria labor, que es la labor de la civilización cristiana. En 1179, en el tercer Concilio de Letrán, el gran Papa Alejandro III proclama el respeto debido á las personas y á los bienes de los habitantes pacíficos de territorios ocupados por los beligerantes; en el siglo XIII, Inocencio III proscribó, en nombre de la humanidad, el uso de las armas excesivamente mortíferas y los medios considerados como pérfidos en la lucha entre naciones. Con el establecimiento de la *Paz de Dios*, la Iglesia impone á los beligerantes, en la Edad Media, el respeto de todos aquellos á quienes su debilidad hace sagrados é inviolables: mujeres, niños, ancianos, labradores ó artesanos indefensos; inicia y pone en práctica la *Tregua*

*de Dios*, con el fin de establecer la paz entre los turbulentos señores feudales, ya que no de un modo permanente, al menos en ciertas épocas del año, en las cuales cesan ó son imposibles los combates; en el siglo XII prohíbe la esclavitud de los prisioneros cristianos; en 1198 Inocencio III aprueba la Orden de la Santísima Trinidad, destinada al rescate de los cautivos que caían en poder de los turcos; otro tanto hacen Honorio III y Gregorio IX respecto a la Orden de Nuestra Señora de la Merced, cuyos religiosos debían constituirse esclavos en lugar de los prisioneros cristianos; Pío II, León X y Paulo III hacen enérgicas protestas para reprobear la trata de los negros y de los indios. Y ¿quiénes, sino teólogos eminentes como Santo Tomás, Victoria (1480-1546), Suárez (1548-1617), Soto (1494-1560) y Ayala (1548-1584)—que opusieron á la política de la utilidad y del egoísmo, la fundada en los principios del derecho y de la equidad que deben presidir las mutuas relaciones de los pueblos,—quiénes, sino ellos fueron los precursores y verdaderos fundadores del Derecho Internacional?

¿Cuántas veces no evitaron los Papas la efusión de sangre inocente, como conciliadores, mediadores ó árbitros entre las naciones? Con este último carácter intervinieron repetidas veces antes de la paz de Westfalia: conocidos son los arbitrajes de Bonifacio VIII, entre Felipe el Hermoso y Ricardo Corazón de León; de León X, entre el Emperador Maximiliano y el Dux de Venecia, y el muy célebre de Alejandro VI, entre España y Portugal, acerca de sus descubrimientos en América.

La Reforma, que proclamó el divorcio entre los intereses políticos y los religiosos, hizo imposible el ideal de una República cristiana, bajo la hegemonía espiritual de la Iglesia; desde entonces, los Príncipes y los pueblos dejaron de recurrir á los Papas para la decisión de sus litigios. El galicanismo proclamó el principio de la igualdad, del paralelismo entre los dos poderes, pero no se cuidó de atender al modo más eficaz de resolver los conflictos, y la Revolución francesa ahondó el abismo de esta funesta separación entre la Iglesia y los Estados (1).

(1) La Reforma—dice el escritor protestante Walter Schucking, Profesor en la Universidad de Marbourg—acabó la descomposición del mundo medioeval, preparada por las conmociones políticas de los siglos precedentes. Luégo, las grandes guerras de coalición europeas reemplazaron las querrelas armadas de la Edad Media. ¿Quién puede calcular lo que perdió la civilización por las guerras de los Treinta años, de la Sucesión de España, de los Siete Años y por las campañas de Napoleón? ¿Los sacrificios militares de Luis XIV aprovecharon á Francia en la medida que arruinaron á Alemania? Y no debe buscarse en las enormes deudas contraídas por Luis XIV para sostener las guerras que hizo, los primitivos y verdaderos orígenes de la Revolución de 1789, cuyas fatales consecuencias abrumaban hoy mismo á la Francia? Pero más deplorable aún que los daños directamente causados por las guerras que engendró la Reforma, fue la honda perturbación que causó en los espíritus. La Edad Media estaba persuadida de que el reinado de la paz es el único conforme con la voluntad divina, y después de que los países del Norte se separaron de la Iglesia, los hombres se hicieron á la idea de que la guerra es un fenómeno natural entre los pueblos civilizados, un hecho al cual no pueden sustraerse; más aún: un elemento del orden establecido por Dios en el gobierno del mundo. *La' Organisation Internationale*, en la *Revue de Droit Int. Public*, Enero á Abril de 1908.

Mas á pesar de ello y á pesar de la pérdida posterior de su soberanía temporal, los Somos Pontífices continúan siendo la más grande autoridad moral del mundo que trabaja sin cesar por la paz entre los hombres y á la cual, desde los últimos años del siglo XIX, han acudido los poderes civiles en busca de una sabia y justa decisión de las controversias que los dividen.

Antes que el Zar iniciara la reunión de la primera Conferencia de La Haya, en Roma se había tratado del desarme de los Estados y de nuevas medidas para la civilización de la guerra, sobre lo cual emitieron concepto en el Concilio Vaticano cuarenta Príncipes de la Iglesia, y en la misma augusta Asamblea el Sínodo patriarcal de los armenios pidió á Pío IX que solicitase del Concilio la institución de un Tribunal permanente de arbitraje en la Ciudad Eterna, solicitud acorde con la que en 1868 habían hecho los católicos ingleses para que se fundara en Roma, bajo la protección del Trono Apostólico, un colegio cuya misión fuese la enseñanza del Derecho Internacional y que constituyera en esta materia un foco de ciencia y un árbitro supremo. En 1869 un grupo de miembros de la Iglesia anglicana se dirige al Papa, protestando contra cierta declaración de Sir Robert Peel, en la cual decía que los cristianos no estaban ligados por el Derecho de Gentes en sus relaciones con los no cristianos ni con los pueblos no civilizados, y dicho documento afirmaba que sólo los doctores de la Iglesia Católica, los Papas y los Concilios habían condenado siempre tales prácticas y tales máximas como contrarias á los preceptos divinos. En la misma época un protestante inglés, David Urquhart, dedicaba á Pío IX su estudio titulado *Apelación de un protestante al Papa para el restablecimiento de un derecho público de las naciones*, demostrando que la Iglesia Católica es la única capaz de efectuar la restauración de las reglas de justicia que aseguran el mantenimiento de la paz entre los hombres.

Ya en 1844 el ilustre jurisconsulto protestante Heffter (1796, 1886), en su celebrada obra *El Derecho Internacional de la Europa moderna* (§ 42), decía: "La más hermosa y más digna misión temporal para el Jefe de la Iglesia Católica era, en la Edad Media, el ejercicio de un poder conciliador entre las potencias, en el interés de la paz general; y en nuestros días podría investírsele de igual facultad por las naciones que invocaran su arbitraje como medio de resolver los posibles conflictos entre ellas." Este deseo del jurisconsulto alemán se realizó en 1885, año en que, á solicitud del Canciller Bismarck y del Gabinete de Madrid, León XIII decidió la agitada cuestión entre Alemania y España, á propósito de las islas Carolinas, resuelta á favor del segundo de dichos Estados.

El feliz éxito de esta mediación pontificia dió nuevo y fundado motivo para considerar la influencia benéfica que la Iglesia puede ejercer en la solución pacífica de las cuestiones internacionales, y el eminente Profesor de Derecho Público en la Universidad de Madrid, don Rafael Conde y Luque, en su magnífica

conferencia inaugural del curso académico de 1886 á 87, trató este asunto con elocuentes palabras que resonaron en los círculos científicos de Europa. Después de enumerar las condiciones requeridas en los árbitros, dijo: "Las cualidades mencionadas son características no sólo de León XIII, sino del Pontificado, y, á mi entender, maravillosamente aptas para constituir, en parte ó por completo, un Tribunal Internacional—¿Qué se necesita para esto? Sabiduría?—Hace siglos que no se sientan en la Silla de San Pedro sino los hombres más eminentes de la Iglesia, y aunque los Papas no sean los más absolutamente sabios de todos ellos, tienen á su devoción los entendimientos más perspicaces y cultivados de su época—¿Experiencia en los asuntos internacionales? No hay Estado ni Imperio, por vasto que sea su dominio, que pueda compararse en extensión á la jurisdicción de la Iglesia; sólo en la Cancillería romana se saben todas las lenguas, y diariamente recibe el Papa, por conducto de sus diplomáticos y de sus misioneros, noticias las más variadas de todas las partes del mundo—¿Imparcialidad y justicia?—Solamente en el Vaticano podría encontrarse la más perfecta que es posible hallar en la tierra—Ningún interés la movería que no fuera el de la justicia, mucho más funcionando como tribunal encargado de pacificar al mundo; y si se le quiere suponer el egoísmo de conservar esa magistratura sublime, ¿qué importaría esto, no pudiendo realizarse ese egoísmo generoso sino á fuerza de resoluciones de altísima justicia y de universal conveniencia? Sólo en un caso podría fantasearse que vacilara la mano del Pontífice al firmar un laudo ó sentencia internacional, á saber: cuando anduviera en el litigio, falta de justicia, la nación italiana—¿Se temería acaso el establecimiento del poder temporal?—Tampoco—Si esa resurrección ha de venir, el Pontífice no la espera seguramente de los hombres ni de sus habilidades diplomáticas, sino de la Providencia del curso natural de la historia."

Y, en efecto, el Pontífice ha sido posteriormente designado como árbitro. En 1895 fue elegido con este carácter por las Repúblicas de Haití y Santo Domingo, para fallar la cuestión de fronteras entre los dos países, y en 1898, con motivo del conflicto entre España y los Estados Unidos, á propósito de Cuba. León XIII ofreció su mediación para conjurar la guerra entre los dos pueblos, generoso movimiento secundado luego por varias potencias de Europa. En 1896 el Papa, después de la batalla de Adoua—la más tremenda derrota que hasta entonces y en la época contemporánea habían sufrido tropas europeas por pueblos bárbaros,—el Papa solicitó de Menelick la libertad de los millares de prisioneros pertenecientes al Ejército del Rey de Italia, y su carta al Emperador de Etiopía, así como la respuesta del Negus, son documentos que, según Despagnet, figurarán entre los más elevados de la diplomacia contemporánea. Esta última iniciativa armoniza con aquella formidable cruzada que, contra la esclavitud y la trata de los negros, emprendió el Cardenal Lavignerie—obedeciendo á la Encíclica que en Mayo de 1888 dirigió León XIII á los